



COMUNICADO DE RESULTADO
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-38-2024 (AD-005-2024)
SERVICIO DE CONSULTAS DE ATENCIÓN MÉDICA PARA LAS LOCALIDADES DE RIO LAGARTOS, SAN FELIPE Y EL CUYO,
CORRESPONDIENTE A LA ZONA DEL HGSMF 5 TIZIMÍN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2024.

Mérida, Yucatán, a 07 de marzo del año 2024

Oficio No. 338001150900/CAE/DABCS/OABCS/1124

A toda la proveeduría participante
Presente.

Se hace saber, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, artículos 36, 36 Bis, 37, 37 Bis y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 58 de su Reglamento y de conformidad a lo establecido en la Solicitud de Cotización para la Adjudicación Directa Nacional Número AA-50-GYR-050GYR011-N-38-2024 (AD-005-2024), que se da a conocer el resultado por medio del presente oficio:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción III, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 42 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes aplicables en la materia, convocó a los interesados a participar en la presente Adjudicación Directa, mediante la Solicitud de Cotización No. AA-50-GYR-050GYR011-N-38-2024 (AD-005-2024), publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (COMPRANET 2023) y el portal de transparencia del Instituto el día 28 de Febrero del año 2024.

SEGUNDO.- El día 05 de marzo del año en curso, en punto de las 12:00 horas, se llevó a cabo la recepción de ofertas, en el sistema CompraNet, contándose con la propuesta que se enlista a continuación:

PARTICIPANTE: VICTOR NÉSTOR COUOH ANDUEZA

Table with 6 columns: PARTIDA, NOMBRE DEL SERVICIO, UNIDAD/LOCALIDAD, PRECIO UNITARIO POR CONSULTA OFERTADO SIN I.V.A., I.V.A. (SI APLICA), PRECIO UNITARIO OFERTADO POR CONSULTA SIN I.V.A. It contains two rows of data for medical consultations in San Felipe and Rio Lagartos.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

I.- De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 Fracciones II y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la C.P. Alejandra Ivette Comas Carrillo, Responsable de Proyectos, realizó la recepción de la documentación de las proposiciones, así mismo el Dr. Julio Francisco Hernandez Carrillo, Coordinador Auxiliar de Unidades de Primer Nivel de Atención, por parte del área solicitante, realizó la evaluación de las proposiciones técnicas según Dictamen recibido el 06 de marzo de 2024, por lo que se emite el siguiente resultado, en el cual se expresan las proposiciones que resultaron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en la Solicitud de cotización:





COMUNICADO DE RESULTADO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-38-2024 (AD-005-2024) SERVICIO DE CONSULTAS DE ATENCIÓN MÉDICA PARA LAS LOCALIDADES DE RIO LAGARTOS, SAN FELIPE Y EL CUYO, CORRESPONDIENTE A LA ZONA DEL HGSMF 5 TIZIMÍN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2024.

PARTIDA	PARTICIPANTE	NOMBRE DEL SERVICIO	DICTAMEN TÉCNICO
1.- PARTIDA 1, H.G.S.M.F. 5 TIZIMIN; LOCALIDAD: SAN FELIPE	VICTOR NÉSTOR COUOH ANDUEZA	CONSULTAS DE ATENCIÓN MÉDICA	APROBADA
2.- PARTIDA 2, H.G.S.M.F. 5 TIZIMIN; LOCALIDAD: RIO LAGARTOS	VICTOR NÉSTOR COUOH ANDUEZA	CONSULTAS DE ATENCIÓN MÉDICA	APROBADA

Atento lo anterior, con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectuó la evaluación económica respectiva, relacionando a continuación el resultado de la misma:

II.- PARTIDAS ADJUDICADAS.- Con fundamento en los artículos 36 Bis fracción II y 37 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se dan a conocer las propuestas que resultaron adjudicadas, por ser consideradas solventes ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la solicitud de cotización, mencionándose el nombre del participante, partida, nombre del servicio, unidad/localidad, el precio unitario por consulta médica ofertado sin I.V.A., I.V.A. (si aplica), y precio unitario por consulta médica ofertado I.V.A. incluido (si aplica), así como el presupuesto mínimo y máximo de contratación.

PARTICIPANTE: VICTOR NÉSTOR COUOH ANDUEZA

PARTIDA	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD/LOCALIDAD	PRECIO UNITARIO POR CONSULTA OFERTADO SIN I.V.A)	I.V.A. (SI APLICA)	PRECIO UNITARIO OFERTADO POR CONSULTA SIN I.V.A.
1.-PRIMER NIVEL DE ATENCION MÉDICA, H.G.S.M.F. 5 TIZIMIN; LOCALIDAD: SAN FELIPE	CONSULTAS DE ATENCIÓN MÉDICA	SAN FELIPE	\$ 85.00	NO APLICA	\$ 85.00
2.-PRIMER NIVEL DE ATENCION MÉDICA, H.G.S.M.F. 5 TIZIMIN; LOCALIDAD: RIO LAGARTOS	CONSULTAS DE ATENCIÓN MÉDICA	RIO LAGARTOS	\$ 85.00	NO APLICA	\$ 85.00

PRESUPUESTO DE CONTRATACIÓN:

1.- PARTIDA 1, H.G.S.M.F. 5 TIZIMIN ; LOCALIDAD: SAN FELIPE		
NOMBRE DEL SERVICIO	MONTO TOTAL MÍNIMO A EJERCER INCLUIDO EL I.V.A	MONTO TOTAL MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE EJERCER INCLUIDO EL I.V.A
CONSULTAS DE ATENCION MEDICA	\$80,000.00	\$200,000.00
2.- PARTIDA 2, H.G.S.M.F. 5 TIZIMIN; LOCALIDAD: RIO LAGARTOS		
NOMBRE DEL SERVICIO	MONTO TOTAL MÍNIMO A EJERCER INCLUIDO EL I.V.A EN SU CASO	MONTO TOTAL MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE EJERCER INCLUIDO EL I.V.A EN SU CASO
CONSULTAS DE ATENCION MEDICA	\$80,000.00	\$200,000.00



COMUNICADO DE RESULTADO
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-38-2024 (AD-005-2024)
SERVICIO DE CONSULTAS DE ATENCIÓN MÉDICA PARA LAS LOCALIDADES DE RIO LAGARTOS, SAN FELIPE Y EL CUYO,
CORRESPONDIENTE A LA ZONA DEL HGSMF 5 TIZIMÍN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2024.

PARTIDA DESIERTA POR FALTA DE OFERTA.- Asimismo se informa la partida que se declara desierta en virtud de no haberse presentado propuestas, de conformidad con los artículos 37 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 58 de su Reglamento:

Table with 3 columns: NOMBRE DEL SERVICIO, MONTO TOTAL MÍNIMO A EJERCER INCLUIDO EL I.V.A EN SU CASO, MONTO TOTAL MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE EJERCER INCLUIDO EL I.V.A EN SU CASO. Row: CONSULTAS DE ATENCIÓN MÉDICA, \$40,000.00, \$100,000.00

RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-38-2024 (AD-005-2024)

Summary table with 2 columns: Description, Count. Rows: PARTIDAS SOLICITADOS (03), PARTIDAS ASIGNADOS (02), PARTIDAS DESIERTAS (01), SIN OFERTA (01), % ASIGNACIÓN (66.66%)

Conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley, y de conformidad con el artículo 37 quinto párrafo de la Ley, con el comunicado de resultado por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro de los siguientes 15 (quince) días naturales, a través de la Plataforma Integral CompraNet, en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionadas con las mismas denominado "CompraNet", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. http://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Manual_de_Instrumentos_Juridicos.pdf

En caso de que el participante ganador no firme los contratos por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley.

Para lo cual previamente deberá entregar copia y presentar original para cotejo de los siguientes documentos:

- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones a la misma.
Acta de Nacimiento en caso de personas físicas.
Comprobante de domicilio.
Registro Federal de Contribuyentes.
Poder notarial del representante legal.
Identificación Oficial, con fotografía.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del mismo.

Para tal efecto, se proporcionan los datos siguientes:





COMUNICADO DE RESULTADO
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-38-2024 (AD-005-2024)
SERVICIO DE CONSULTAS DE ATENCIÓN MÉDICA PARA LAS LOCALIDADES DE RIO LAGARTOS, SAN FELIPE Y EL CUYO,
CORRESPONDIENTE A LA ZONA DEL HGSMF 5 TIZIMÍN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2024.

Table with 6 columns: NÚMERO DE CONTRATO, PROVEEDOR, DESCRIPCIÓN (OBJETO DEL CONTRATO), IMPORTE MÍNIMO, IMPORTE MÁXIMO, MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (10% DEL IMPORTE MÁXIMO). Row 1: 050GYR011N03824-001, VICTOR NÉSTOR COUOH ANDUEZA, SERVICIO DE CONSULTAS DE ATENCIÓN MÉDICA PARA LAS LOCALIDADES DE RIO LAGARTOS Y SAN FELIPE, CORRESPONDIENTE A LA ZONA DEL HGSMF 5 TIZIMÍN, \$160,000.00, \$400,000.00, \$40,000.00

- Vigencia del contrato: Del día hábil siguiente del comunicado de resultados al 31 de diciembre del 2024.
- Porcentaje de la Garantía de cumplimiento: 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Garantía divisible o indivisible: Garantía Divisible. Según se establece en el Numeral 10 "Garantía de Cumplimiento de Contrato" de la Solicitud de Cotización: "De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas (obligaciones divisibles)".

Lo anterior, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Se hace constar que una copia del presente oficio se pone, para efectos de su notificación, a disposición de los interesados, en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del OOAD Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en el domicilio señalado en el párrafo anterior, por un término de cinco días hábiles a partir del 08 de marzo de 2024 a las 08:00 horas; siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido. Dicho aviso sustituye a la notificación personal de conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informándose que con independencia de lo anterior, podrán consultarlo en la dirección electrónica https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/.

POR EL ÁREA CONTRATANTE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN

Handwritten signature

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 Fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante señala que este Comunicado de Resultado es emitido por el Lic. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en su carácter de Servidor Público facultado para ello, tal como se establece en los numerales 5.3. primer párrafo inciso b) y 5.3.8. inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, las cuales tienen por objeto instrumentar las medidas para la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios que realice el Instituto Mexicano del Seguro Social, y se expiden con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 3 de su Reglamento, 26 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Expedición de Políticas, Bases y Lineamientos. A continuación se transcribe la parte conducente de los referidos numerales de las Políticas citadas en los que constan las facultades del Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento:

"5.3. Determinación de niveles jerárquicos de las personas servidoras públicas que participen en los procedimientos de contratación





COMUNICADO DE RESULTADO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-38-2024 (AD-005-2024)
SERVICIO DE CONSULTAS DE ATENCIÓN MÉDICA PARA LAS LOCALIDADES DE RIO LAGARTOS, SAN FELIPE Y EL CUYO,
CORRESPONDIENTE A LA ZONA DEL HGSMF 5 TIZIMÍN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2024.

Las personas servidoras públicas que más adelante se detallan, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán los mecanismos que conforme a sus particularidades de estructura y funcionamiento les permitan contar con procedimientos específicos, que garanticen la eficacia en el desarrollo de los procedimientos de contratación, terminación anticipada, suspensión y rescisión administrativa, conforme a lo siguiente:

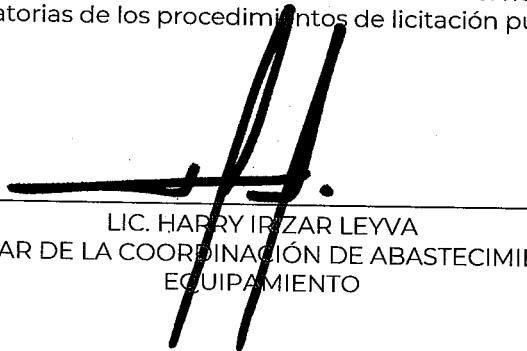
b) En OOAD:

El Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán, el Jefe de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento y sus Jefes de Departamento."

5.3.8 Las personas servidoras públicas para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, son:

b) En OOAD:

El Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como las personas servidoras públicas que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).



LIC. HARRY IRIZAR LEYVA
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO



LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



CP. ALEJANDRA IVETTE COMAS CARRILLO
RESPONSABLE DE PROYECTOS